Proceso de admisibilidad
Convocatoria Habitar La Ciudad 2025-2026

En el contexto de la Convocatoria para Exposiciones Temporales Habitar La Ciudad 2025-2026, realizada por el Museo Ciudadano Vicuña Mackenna entre el 16 de abril y el 18 de mayo de 2025, se recibieron 8 proyectos postulantes que se listan a continuación en orden de recepción:

1. Proyecto "Erosiones". Gonzalo Ibáñez
2. Proyecto "Convivencias verticales en Estación Central". Daniela Cea
3. Proyecto "PAREIDOLIA Escenografías del territorio futuro"". Sebastián Rojas
4. Proyecto "Trasplante de simulacro urbano". Matilde Videla
5. Proyecto "Maleza". Wilson Lagos
6. Proyecto "Habitar la ciudad": Tránsitos, Construcciones y Manifestaciones". Corporación COCREAR
7. Proyecto "Mapocho aguas abajo: revalorización del patrimonio y paisaje ribereño". Sandra Iturriaga
8. Proyecto "Hacia un paisaje quimera". Indira Castro

Acorde a las bases de la convocatoria, la postulación de proyectos debía realizarse en formato digital, conteniendo la siguiente información, cuya falta de una o más partes faculta al jurado para declarar la postulación como inadmisible:

a) Texto de presentación, propuesta teórica y fundamentación del proyecto, máximo 2 carillas.
b) Currículo del o la postulante que incluya estudios, investigaciones, trabajos, exposiciones previas, etc. En caso de ser una propuesta colectiva, debe incluirse el currículo de todos/as los/las participantes. Máximo de 2 carillas por postulante.
c) Dossier de obras y estudios/investigaciones/exposiciones anteriormente realizadas, relacionadas con la temática de la convocatoria. En caso de ser una propuesta colectiva, debe incluirse el dossier de todos/as los/las participantes.
d) Bosquejo de montaje de la exposición propuesta.
e) Ficha técnica de las obras a exponer.
f) Ficha técnica de textos a muro y/o cédulas
g) Información sobre financiamiento del proyecto.
h) Datos de contacto del o la postulante (nombres y apellidos, RUT, fecha de nacimiento, profesión u oficio, ciudad, país, correo electrónico, teléfono).
i) 1 Carta de apoyo al proyecto como mínimo, 3 como máximo.
j) Listado de archivos enviados, identificando número y nombre de cada uno. Cada archivo deberá ser nombrado con un número y su contenido. Ejemplo: "01_texto de presentación".

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Revisadas las ocho postulaciones, se informa que han sido declarados 08 proyectos admisibles, entendiéndose que se acogen a todos los puntos especificados en las bases de la convocatoria por el solo hecho de postular a la misma.

Se informará de los siguientes pasos del proceso a través del sitio www.museovicunamackenna.gob.cl y redes sociales del Museo.